

VIGILANDO EL ACUERDO NACIONAL

Política de Estado 2 Democratización de la Vida Política y Fortalecimiento del Sistema de Partidos

Ley de Partidos Políticos

Según el inciso "b" de la política 2, el Estado asegurará la vigencia del sistema de partidos políticos mediante normas que afiancen su democracia interna, su transparencia financiera y la difusión de programas y doctrinas políticas. En este contexto, sobre el límite del plazo para hacerlo, el Ejecutivo promulgó la primera Ley de Partidos de la historia del país. Esta norma ha sido discutida durante más de 21 meses por dirigentes nacionales y locales de partidos políticos con o sin inscripción en el JNE, líderes de organizaciones sociales y especialistas de doce departamentos del país. Con la aprobación de la ley, entre otras cosas:

Habrá mayor democracia interna pues será obligatoria la renovación democrática de todas las autoridades internas y todos los candidatos, con la participación de todos los afiliados. Los partidos podrán organizar elecciones primarias abiertas a todos los ciudadanos.

Reducirá la influencia del dinero en la política con los topes para las donaciones privadas, la prohibición de la de fuente anónima, la obligación de informar sobre el origen y el destino de todos los recursos. El cumplimiento estará a cargo de una entidad técnica adscrita a la ONPE. El Estado aportará dinero para la formación, investigación y funcionamiento de los partidos a partir del año 2007 sólo cuando exista disponibilidad financiera.

Habrá mayor equidad en la competencia electoral pues los partidos tendrán topes para contratar publicidad fuera de la franja electoral.

Política de Estado 13 Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

Incremento de casos de sida en edad escolar

El inciso "a" de la política 13 señala que el Estado potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónicas degenerativas. Los registros del Ministerio de Salud indican que alrededor de 60 mil personas están infectadas con el VIH y sólo en este año se han reportado 2,790 casos. A esto se suma, que en los últimos quince años el número de casos confirmados de sida entre la población de 20 a 24 años pasó de 8% a 15%. Este porcentaje demuestra que las personas adquirieron el virus cinco o diez años antes, o sea cuando estaban en edad escolar. En consecuencia, es necesario difundir, entre la población escolar, información sobre la manera de evitar el contagio.

Política de Estado 14 Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

"A Trabajar Productivo" y "A Trabajar Urbano"

El presidente Alejandro Toledo anunció la puesta en marcha del proyecto "A Trabajar Productivo" como parte del programa "A Trabajar Urbano", que dispondrá inicialmente de 107 millones de nuevos soles para financiar proyectos intensivos en mano de obra e infraestructura productiva potenciando zonas turísticas, pesca artesanal, piscicultura, entre otras actividades económicas. La mayor parte de estos recursos proviene de un convenio suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF). A la fecha, el programa "A Trabajar Urbano" ha creado 125 mil puestos de trabajo en 22 regiones. En su quinta convocatoria, este programa permitirá crear 40 mil 707 empleos en todo el país, a través de más de 900 proyectos en 130 distritos.

Política de Estado 30 Eliminación del Terrorismo y Afirmación de la Reconciliación Nacional

Seguimiento al informe final de la CVR

La política 30 señala que el Estado continuará la reconciliación nacional. Después de haber presentado el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el ex presidente de la CVR, Salomón Lerner Febres, solicitó al presidente de la República Alejandro Toledo un pronunciamiento oficial sobre el informe de este grupo de trabajo. Hay cerca de 17 mil personas que han dado su testimonio y esperan la respuesta del Estado, sostuvo. Ante ello, el presidente Alejandro Toledo, informó que dará un mensaje a la Nación dando una opinión sobre el documento acompañado por un conjunto de acciones vinculadas a su contenido. Toledo anunció que habrá reparaciones colectivas, lo que significa un Programa de Desarrollo Integral Multisectorial, focalizado en las zonas donde se concentra la pobreza y donde se dieron con más fuerza los actos de terror.

Política de Estado 24 Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente

Reforma del Estado

La presidenta del Consejo de Ministros, Beatriz Merino, presentó en el Congreso de la República los lineamientos de reforma y modernización del Estado orientados por tres principios rectores: Participación y transparencia, restablecimiento de la confianza en la administración pública e institucionalización de una gestión estratégica en

el Poder Ejecutivo. La jefa del gabinete consideró "indispensable" que los poderes Ejecutivo y Legislativo trabajen coordinadamente para impulsar el proceso que calificó de imprescindible para asegurar el desarrollo nacional. Asimismo, sostuvo que esta reforma del Estado es un proceso continuo, que demandará el consenso, el diálogo y la propuesta de muchos de los actores, no solamente políticos sino también académicos y de la sociedad civil.

Política de Estado 26 Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, La Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas

Defensoría presenta propuestas para fiscalizar cuentas regionales

El inciso "b" de la política 26 señala que el Estado velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión. La primera semana de octubre, la Defensoría del Pueblo entregó a los presidentes regionales el documento denominado "Criterios y recomendaciones para la Rendición de Cuentas mediante Audiencias Públicas", el mismo que pretende ser una guía para el desarrollo de estos ejercicios de participación ciudadana en los que los gobiernos regionales deberán rendir cuenta de su gestión a la ciudadanía.

La Defensoría recomienda que en estas audiencias los gobiernos regionales aseguren la intervención de las entidades del sector público y de la sociedad civil en su conjunto, a fin de garantizar la neutralidad, transparencia y veracidad de la rendición que se realice. Esperamos que los gobiernos regionales y otras instancias del Estado apliquen adecuadamente estas propuestas.

Modifican Código de Ética Parlamentaria

El inciso "b" de la política 26 sostiene que el Estado velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control. En este contexto, la Comisión de Constitución del Congreso de la República aprobó, el 20 de octubre, algunas modificaciones al Código de Ética Parlamentaria. Cabe señalar dos de estas enmiendas: a) Cualquier ciudadano podrá denunciar ante la Comisión de Ética del Congreso a aquellos legisladores que infrinjan principios éticos. Anteriormente sólo los congresistas estaban facultados para presentar estas denuncias; y b) Basta que un congresista considere que alguno de sus colegas vulneró el



Detenido



En expectativa



Avanzado

Código de Ética para que la denuncia proceda. Con ello, se ha superado la limitación que significaba la exigencia de que sean varios los congresistas denunciantes para que el trámite sea acogido.

Política de Estado 28 Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial

Ley de Derechos del Paciente

El inciso "f" señala que el Estado adoptará medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la Constitución, afianzará el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurará la sanción a los responsables de su violación. Al respecto, la Ley de Derechos del Paciente aprobada recientemente en el Pleno del Congreso de la República no garantiza de manera efectiva los derechos de las personas en los servicios de salud. Sólo protege a las personas que han adquirido una enfermedad, desconociendo que los motivos por los que un individuo acude a un servicio de salud pueden también tener fines preventivos. Además, frente a posibles daños sufridos por el usuario, la ley centra la responsabilidad en los profesionales médicos y no garantiza el uso de mecanismos de reparación ante posibles deficiencias originadas por el centro hospitalario. Asimismo, en el desarrollo de la propuesta estuvo ausente la consulta a las organizaciones de usuarios e instituciones especializadas. Por lo tanto, es necesario revisar la norma antes de ser promulgada por el Ejecutivo.

Política de Estado 29 Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa

Transparencia municipal

Según el inciso "a" de la política 29, el Estado promoverá una cultura de transparencia, de rendición de cuentas y de difusión de los actos de gobierno, eliminando la cultura del secreto. En este sentido, se llevó a cabo la presentación del programa piloto "Municipios Transparentes de Lambayeque" realizado a iniciativa del Consejo de la Prensa Peruana, el diario La Industria de Chiclayo y el proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas. A la presentación asistieron el ministro del Interior, Fernando Rospigliosi, el presidente de la región Lambayeque, Yehude Simon y trece alcaldes de la región. Ellos destacaron que por primera vez un grupo de autoridades locales muestra su compromiso con la transparencia en la administración pública adelantándose hasta más de un año a lo que la ley establece. El programa nombrará a un funcionario responsable de brindar información financiera a los ciudadanos y organizará cabildos abiertos sobre el tema de acceso a la información para demostrar la transparencia de su gestión. Asimismo, actualizará su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) incorporando el rubro de Acceso a la Información.

Seguridad Ciudadana y el Acuerdo Nacional

En este campo se han dado pasos importantes en la dirección de los que plantea el Acuerdo Nacional. Me atrevería a decir, sin embargo, que ello no es resultado directo de la existencia del Acuerdo Nacional y ni siquiera de una política del conjunto del gobierno conscientemente asumida. Creo que los avances se deben fundamentalmente al proceso de reforma de la Policía impulsada desde el Ministerio del Interior, al creciente interés de los medios de comunicación en el tema que presionan la definición de políticas, al apoyo de algunos parlamentarios a iniciativas emanadas del proceso de reforma y al creciente compromiso de muchos alcaldes y algunos presidentes regionales.

Dicho esto doy cuenta telegráficamente de avances en algunos de los campos:

Consolidará las políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas así como la propiedad pública y privada; (política 7 - inciso "a"). Se ha aprobado un paquete de diez leyes en el Congreso, propuestas de manera concertada por la Policía, Poder Judicial, Ministerio Público y Municipalidad de Lima que generan mejores condiciones para la lucha contra el delito.

Propiciará una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos; (política 7 - inciso "b"). Lo más relevante es la campaña "A la Policía se la Respeta" que impulsa el Ministerio del Interior y que busca recuperar la autoestima de la Policía y exigir al ciudadano el respeto a la ley.

Garantizará su presencia efectiva en las zonas vulnerables a la violencia; (política 7 - inciso "d").

Se avanza muy lentamente por la aguda escasez de recursos. Se busca complementar con una activa alianza con la población: en el campo con las rondas campesinas y en las ciudades con las Juntas Vecinales.

Desarrollará una política de especialización en los organismos públicos responsables de garantizar la seguridad ciudadana; (política 7 - inciso "f").

La profesionalización y especialización de la Policía es uno de los objetivos centrales de la reforma. Hay un esfuerzo constante por separar funciones y evitar que se involucre a las Fuerzas Armadas en un ámbito para el que carecen de especialización y atribuciones.

Promoverá un sistema nacional de seguridad ciudadana en la totalidad de provincias y distritos del país, presidido por los alcaldes y conformado por representantes de los sectores públicos y de la ciudadanía; (política 7 - inciso "h").

Columna vertebral de la nueva estrategia de seguridad ciudadana. Ya existe la ley, el reglamento y el Plan Nacional. Está en funciones la Secretaría Técnica, la cual se encuentra en la etapa de creación de los Comités.

Estamos ante un campo en el que hay condiciones favorables para seguir avanzando, pero para ello se requiere un mayor compromiso del gobierno y de los demás actores del Acuerdo Nacional. Se requiere además mayor coherencia en la asignación del gasto e incrementar en algo lo que se destina a la seguridad cotidiana, que al parecer está cada vez más en el centro de las preocupaciones de la población.

**Carlos Basombrio Iglesias
Ex Vice Ministro del Interior - Responsable del Proyecto Seguridad Ciudadana y
Reforma Policial del Instituto de Defensa Legal**